Consuelo Larrea Arellano
Contador Público Autorizado
RNC No. 23.204

INFORME DE COMISARIO PARA

COMPAÑÍA TERPSI CORE CALIOPPE S.A.

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2018

A la Junta General de Accionistas de
COMPAÑÍA TERPSI CORE CALIOPPE S.A.

De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de ***COMPAÑÍA TERPSI CORE CALIOPPE S.A.,*** *me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2018.*

- *La compañía se constituyó el 7 de enero de 2016. Su objeto social es la organización, promoción y/o gestión de eventos como exposiciones comerciales o empresariales y todo lo que involucra llevar a cabo dichos eventos.*

- *He analizado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía, el Estado de Flujos de Efectivo, así como un resumen de las políticas contables y notas a los estados financieros preparados por la Compañía, los mismos que han sido elaborados conforme a normas internacionales de información financiera vigentes para el año 2018.*

- *Dichos estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2018 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan.*

- *Los estados financieros de la compañía no están sujetos a una auditoría externa debido a que su total de activos es inferior a US$ 500.000, monto establecido por la Superintendencia de Compañías para contar con auditoría externa.*

Del análisis efectuado a los estados financieros mencionados en el párrafo dos, se desprenden los siguientes puntos que por su importancia son puestos en conocimiento de la Junta General de Accionistas:

- *La compañía no se encuentra operando razón por la cual no ha generado ingresos que le permitan cubrir sus gastos.*

- *Debido a lo antes anotado las pérdidas acumuladas de la compañía ascienden a US$ 14.390 y al 31 de diciembre de 2018 el patrimonio se encuentra negativo en US$ 4.390; lo que la ubica en una de las causales de disolución determinadas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador. Los accionistas de la compañía se encuentran analizando este tema con el fin de dar solución a esta observación.*

- *Los activos corrientes al 31 de diciembre de 2018 ascienden a US$ 6.229 de los cuales US$ 5.750 corresponden a efectivo mantenido en una institución financiera del país.*

- *La compañía, mantiene una cuenta por cobrar a largo plazo por US$ 227.953 en concepto de pago para una futura compra de acciones a una compañía local, transacción realizada en el año 2017. Por esta inversión la compañía generó una cuenta por pagar que genera intereses calculados a la tasa del 6% anual. Sin embargo lo intereses solo fueron calculados en el año 2017. Decisión tomada por los accionistas para no generar más gastos a la Compañía.*

- *Durante el año 2018 los desembolsos efectuados por la compañía corresponden principalmente a gastos por servicios contables.*
- *Debido a que la compañía determinó una pérdida tributaria, no se ha realizado una provisión para impuesto a la renta, que para el año 2018 se calcula a la tasa del 22% porcentaje definido para las pequeñas empresas, adicionalmente por ser una compañía nueva no ha determinado anticipo de impuesto a la renta.*

Por otro lado debo indicar que:

- *Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y se me ha proporcionado el acta de Junta General de Accionistas celebrada durante el año 2018.*

- *La Compañía no mantiene empleados.*

- *La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago del impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente e impuesto a la renta.*

Consuelo Larrea Arellano
Contador Público Autorizado
RNC No. 23.204

- *La correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de participaciones y libros de contabilidad, están actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.*

- *Como comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.*

- *Los administradores y el personal de* ***COMPAÑÍA TERPSI CORE CALIOPPE S.A.****, me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.*

- *No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.*

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2018 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Muy Atentamente,

Consuelo Larrea Arellano
RNC 23.204

6 de abril de 2019